

Guayaquil, Marzo 31 de 1998

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
ACCIONISTAS
EXPROCONTI S.A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

De acuerdo a reglamentación de Superintendencia de Compañías, paso a detallar el Informe Económico Financiero de 1997.

- 1.1 Los administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales Estatutarias y Reglamentarias.
- 1.2 Los administradores para el cumplimiento de sus funciones prestaron toda su colaboración a pesar de que los trabajos que se pensaba realizar en este año no fue posible debido a los problemas ocasionados por el fenómeno de El Niño los cuáles son de conocimiento general.
- 1.3 Todos los libros sociales se encuentran al día y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- 1.4 Los accionistas han cumplido con lo que dispone el art. 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 La Compañía a partir del próximo ejercicio económico iniciará control sobre sus áreas.
- 1.6 Los estados financieros reflejan la realidad de la Empresa; misma que no realizó transacciones en este periodo económico.
- 1.7 Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad reglamentarios, por tal motivo, tienen 100% de confiabilidad.
- 1.8 No podemos hacer un análisis comparativo de los principales indicadores financieros, en vista de que la Compañía iniciará actividades económicas a partir del próximo periodo.
- 1.9 Los administradores no tienen que presentar garantía; no se ha omitido en el orden del día de las Juntas Generales ningún punto a tratarse; las convocatorias a juntas generales se han llevado con normalidad; no ha existido propuesta de remoción de administradores; no han existido denuncias sobre la gestión de los administradores; ha existido normalidad en la asistencia a Junta General de Accionistas.

En espera de que esta información sea útil para sus intereses, me suscribo de ustedes,

Muy atentamente,


ING. NANCY LEÓN RODRIGUEZ
CONTADORA
REGISTRO # 0.6006

23 ABR. 1998

